

ACTA NÚMERO 24

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2011.

En Fuente del Maestre, 16 de junio de 2011.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Sr. Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la concurrencia de los señores Tenientes de Alcalde, Dña. Dolores Gómez Antúnez, Dña. Antonia Álvarez Sánchez, D. Antonio Bardón Salamanca y D. José Luís Morgado Zambrano. Con la concurrencia del Arquitecto Municipal D. Javier Díaz de la Peña López, del Arquitecto Técnico Municipal D. José Antonio Arévalo Sánchez y de la Interventora Dña. María José Salguero Núñez. Haciendo las funciones de secretaria, Dña. María Cristina Cruz Herrera.

Abierta la sesión por la Presidencia, a las quince horas, se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LICENCIAS DE OBRAS MENORES

D. Antonio Chaves Zambrano (76156143-S), con domicilio en calle Alonso Ramos, 13. Examinado el expediente número 56/11, por el que solicita licencia de obra para elevación de muro y enfoscado en camino de la Parrita, 15, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 19,25 €.

D. Francisco Corvo Sánchez (34776982-Q), con domicilio en calle Miraflores, 9. Examinado el expediente número 70/11, por el que solicita licencia de obra para reformas interiores: suelo, techo y paramentos de habitaciones en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 31,50 €.

Dña. M^a Josefa Benavente Sanabria (76155919-K), con domicilio en Plaza del Gran Maestre, 29. Examinado el expediente número 71/11, por el que solicita licencia de obra para sustituir carpintería exterior en planta primera en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 38,50 €.

D. José de la Cruz Santiago (80027965-V), con domicilio en calle Corredera, 44. Examinado el expediente número 72/11, por el que solicita licencia de obra para reformas de cubierta en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 350,00 €.

Dña. Ángela Rogado Merchán (08344512-C), con domicilio en Ctra. Almendralejo, 4. Examinado el expediente número 73/11, por el que solicita licencia de obra para restaurar cornisa de la fachada en calle Ramón y Cajal, 4, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 7,00 €.

Dña. M^a José de la Cruz García (34776359-Z), con domicilio en calle Donantes de Sangre, 21. Examinado el expediente número 74/11, por el que solicita licencia de obra para ejecución de barra-mostrador y alicatado de zócalo en calle Martianes, 5, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 52,50 €. No obstante, la ejecución de las obras especificadas, no comporta el ejercicio de actividad, para ello previamente presentará proyecto técnico con visado pericial y tramitación administrativa conforme a la normativa en vigor.

D. Manuel García Cabaña (80022757-F), con domicilio en calle Alhucemas, 49. Examinado el expediente número 76/11, por el que solicita licencia de obra para reformas de cubierta y carpintería en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 120,75 €.

D. José M^a Zambrano Vinagre (08879491-L), con domicilio en calle Lapa, 6. Examinado el expediente número 77/11, por el que solicita licencia de obra para colocación de piscina poliéster en el domicilio indicado, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 294,00 €.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES

D. Antonio Rodríguez Rosa (09153781-B), con domicilio en calle San Lázaro, 83. Examinado el expediente número 68/11, por el que solicita licencia de obra para ejecución cambio de cubierta en calle Corredera, 29, tenida en cuenta la Resolución de la Dirección General de Patrimonio, la Junta de Gobierno Local acuerda, independiente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo y visto el informe favorable del Técnico Municipal, conceder la licencia solicitada, previo abono del impuesto (ICIO) y tasas correspondientes que asciende a 1.338,82 €. No obstante, antes del inicio de la obra, debe aportar justificación de contrato de la preceptiva Dirección Técnica de las Obras.

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

En virtud del informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda conceder licencia de primera ocupación para la vivienda en calle Ronda, 22, a instancia de D. Pedro Rodríguez Díaz.

ADJUDICACIÓN OBRA: “ACERAR-ASFALTAR-CERRAJERÍA-CÉSPED ARTIFICIAL PASEO DE EXTREMADURA”

Vistas las ofertas presentadas la Junta de Gobierno Local acuerda adjudicar el contrato de obras de “Acerar-asfaltar-cerrajería-césped artificial de Paseo de Extremadura”, a D. Antonio Vacas López, por ser la oferta más ventajosa.

INSTANCIAS VARIAS

D. Luisa López Morgado (44777738-G), con domicilio en Calle Mármol, 24. Visto el informe favorable emitido por Aquagest Extremadura S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en calle Machuca, 14-1º A, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. José Romero Sánchez (08777772-Y), en representación de la Parroquia Nuestra Señora de la Candelaria, con domicilio en Calle Arias Alonso, 19. Visto el informe favorable emitido por Aquagest Extremadura S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable para la Iglesia de San Juan, sita en calle San Juan, 3, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

Dña. Ana Mª García López (45877366-W), con domicilio en Calle Mármol, 24. Visto el informe favorable emitido por Aquagest Extremadura S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de acometida de agua potable en calle Machuca, 14-2º H, una vez realizado el pago del importe de la misma en el Servicio de Aguas.

D. Francisco Zambrano Ventura (08664587-G), con domicilio en calle Alonso Ramos, 12. Visto el informe emitido por el Servicio Social de Base, la Junta de Gobierno Local acuerda la concesión de una tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad, así como la exención del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) para el vehículo Citroen AX, matrícula BA-4546-W, al reunir los requisitos exigidos por la normativa vigente.

D. Francisco Ramos González (34773240-T), con domicilio en Calle Angera, 14. Conforme al informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda autorizar pintar de amarillo un metro aproximadamente a cada lado de la puerta de acceso a su garaje en calle La Radio 14, para facilitar las maniobras de acceso y salida; no siendo necesario pintar el bordillo frente a su vivienda.

Dña. Cecilia Iglesias Arévalo (80007124-Z), con domicilio en Plaza de la Concepción, 75. De acuerdo con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno acuerda conceder la baja de los recibos de basura industrial por local cerrado (Bar Pacheca), sito en C/ Guadaña, 12. Este acuerdo surtirá efecto a partir del siguiente trimestre y se deberán abonar los recibos pendientes si los hubiere.

D. Diego Zambrano López (80022910-E), domiciliado en Calle Altozano 9. De acuerdo con la solicitud formulada por el interesado, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores junto a la fachada del Bar “Diegui”, sito en Calle Altozano 9, debiendo ocupar la menor zona posible para que

el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

D. Diego Zambrano López (80022910-E), domiciliado en Calle Altozano 9. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores junto a la fachada del Círculo Obrero Fontanés, sito en Calle Quebrada, 2. Debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para los peatones, no obstaculizar la entrada y salida de otros inmuebles; así como dejar el espacio libre necesario en la zona vallada por obras, haciéndose responsable de los incidentes que pudieran ocurrir.

D. Francisco Álvarez Hernández (80051777-R), domiciliado en Calle Pilar, 11. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores junto a la fachada del Bar "La Parada", sito en Calle Pilar, debiendo ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

D. Emilio Rodríguez Expósito (11911811-L), domiciliado en Calle Ramón y Cajal 48. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores (12 módulos) junto a la fachada del Bar "De Marisa", sito en Calle Los Molinos, debiendo ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

La concesión de la autorización para instalar los módulos de terraza para las Fiestas de Santiago se han de regir por lo estipulado en los pliegos de condiciones de dichas fiestas, para evitar conflictos con el resto de feriantes, como en años precedentes.

D. Juan Carlos Durán García (52398838-P), domiciliado en Carretera de Villafranca, s/n. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores y carpa junto a la fachada del Bar "Avenida", sito en Carretera de Villafranca, s/n. Debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada procurando, así mismo, no obstaculizar la entrada y salida de otros inmuebles.

D. Antonio Martínez Vázquez (80044053-M), domiciliado en Calle San Jorge, 6 2º-B. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores junto a la fachada del local "El Esquinazo", sito en Calle Pilar, 9 debiendo ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

D. Mariano Jiménez Santiago (70787707D), domiciliado en calle Molino de Viento, 6. De conformidad con el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para instalar terraza de veladores junto a la fachada del local "El Molino", sito en calle Molino de Viento, 6, debiendo ocupar la menor zona posible para que el tráfico fluya en condiciones de seguridad, así como delimitarla con vallas de protección, de tal forma que la zona que ocupe dicha terraza pueda ser interpretada por los conductores como ampliación del acerado de su establecimiento y no suponga un firme riesgo para la circulación de vehículos, debiendo cumplir los requisitos necesarios en materia de señalización, así mismo se le hace responsable de los incidentes que pudieran ocurrir de acuerdo con el artículo 385 de la Ley orgánica 15/2007 de 30 de noviembre por la que se modifica la Ley Orgánica 10/95 de 23 de noviembre, del Código Penal en materia de Seguridad Vial. También debe reservar dentro de dicha terraza espacio suficiente para el paso independiente de los peatones, para que de esta forma el peatón no tenga que circular por la calzada.

D. Lorenzo Rodríguez Ortiz (80034773), domiciliado en calle Mármol, 17. Visto en informe emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso de acceso con vehículos a calle Corredera, 29 para retirada de escombros, durante el periodo de duración de las obras. Debiendo seguir las instrucciones y tomar las medidas que se indican en el informe técnico que se acompaña.

D. José de la Cruz Santiago (80027965 V), domiciliado en calle Corredera, 44. Visto en informe emitido por el Arquitecto Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle permiso de acceso con vehículos a calle Corredera, 44 para retirada de escombros, durante el periodo de duración de las obras. Debiendo seguir las instrucciones y tomar las medidas que se indican en el informe técnico que se acompaña.

D. Carmelo Duelt Cuéllar (08800610 H), domiciliado en calle "San Jorge, 48. Según informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle la devolución de la tasa por expedición de certificaciones catastrales gráficas, ya que fueron solicitadas voluntariamente por el señor Duelt Cuéllar.

D. Marcial Sánchez Giralt (33979349), con domicilio a efectos de notificaciones en calle Machuca, 1. Visto el informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda pintar un paso de peatones en la puerta principal del Centro de Salud de la localidad, para garantizar la seguridad de los usuarios.

D. Juan Carlos Guerrero González (08842123 A), domiciliado en calle Bullones, 13. Conforme al informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar señalizar con pintura amarilla el bordillo del acerado frente a su garaje en calle Cava, 20, siendo la superficie a pintar, aproximadamente de las dimensiones de la anchura de la puerta de garaje, para facilitar el acceso y salida de su garaje.

D^a. Ángela Suárez Ramos (80007164 P), domiciliada en calle Alcudia, 1. Según informe favorable emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la instalación de una placa de vado permanente en calle Martianes, 125, previo pago de la tasa correspondiente.

CANON URBANÍSTICO

La Junta de Gobierno Local acuerda aceptar la propuesta de **D. José Noriega Andrades**, por la que se fija en el 2% del importe total de la inversión, el canon a satisfacer a este Ayuntamiento en concepto de participación en el aprovechamiento urbanístico que se genere por construcción de nave industrial para garaje de camiones, en zona rústica.

ANTICIPO NÓMINA

D. Abel Andrades Calderon, (08879254 N) con domicilio en calle Machuca, 14 1º L, trabajador de este Excmo. Ayuntamiento ocupando la plaza de oficial de albañil, encuadrada dentro de las subvenciones acogidas al Programa de Empleo Social. De conformidad con el informe emitido por la Interventora municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda denegarle un anticipo de nómina al haber solicitado anteriormente un anticipo en el mes de mayo de 2011, por lo que no se cumple el periodo mínimo requerido entre la cancelación de un anticipo y la solicitud de otro nuevo.

D. Manuel Romero García, (08879130A), con domicilio en calle Hernán Cortés, 1 bajo B, trabajador de este Excmo. Ayuntamiento ocupando la plaza de oficial de Albañil, encuadrada dentro de las subvenciones acogidas al Programa de Empleo Social. De conformidad con el informe emitido por la Interventora municipal, la Junta

de Gobierno Local acuerda denegarle un anticipo de nómina al haber solicitado anteriormente un anticipo en el mes de mayo de 2011, por lo que no se cumple el periodo mínimo requerido entre la cancelación de un anticipo y la solicitud de otro nuevo.

COMPENSACIÓN DE DEUDA

Del estado de cuentas entre este Ayuntamiento y la empresa Hijos de Francisco Escaso, S.L., se desprende la existencia de créditos y deudas recíprocas.

De conformidad con la legislación en materia tributaria, de recaudación y de Régimen Local, las deudas de naturaleza pública a favor de la Hacienda Pública, podrán extinguirse total o parcialmente por compensación con los créditos reconocidos por aquella a favor del deudor en virtud de un acto administrativo.

Comprobado por parte de la Intervención de este Ayuntamiento, se ha tenido conocimiento de un derecho reconocido pendiente cuyo tercero es Hijos de Francisco Escaso, S.L. y una vez estudiado el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno acuerda la compensación de la deuda, que la mencionada empresa tiene con este Ayuntamiento en concepto de "Resto del cargo 7/10 Liquidación postes y palomillas de enero a junio 2009" por importe de 692,94 €.

Simultáneamente, existen las siguientes facturas contabilizadas y no pagadas de Hijos Francisco Escaso, S., que son las siguientes:

- Fra. 103.....	313,87 €
- Fra. 105.....	10,67 €
- Fra. 106.....	34,85 €
- Fra. 107.....	56,93 €

TOTAL.....416,32 €

DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA

D. José Casado Gordillo (76155829), con domicilio en calle Martianes, 31. Visto en informe emitido por la Interventora Municipal y transcurrido el plazo de cinco años desde el depósito de 647,03€ en concepto de fianza definitiva para la adjudicación del concurso para la enajenación de las parcelas número 45 del Polígono Industrial, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la cantidad depositada en su día en concepto de garantía.

D. Antonio Luis Herrera López (80051800R), con domicilio en calle Arroyo, 33. Visto en informe emitido por la Interventora Municipal y transcurrido el plazo de cinco años desde el depósito de 554,80€ en concepto de fianza definitiva para la adjudicación del concurso para la enajenación de las parcelas número 46 del Polígono Industrial, la Junta de Gobierno Local acuerda devolverle la cantidad depositada en su día en concepto de garantía.

D. Francisco Pecero Cuadrado (257381B), (Recurso de Reposición), con domicilio en calle Mártires, 11. Visto el recurso de reposición presentado, los documentos

aportados por el interesado y los informes emitidos por Interventora Municipal, el Arquitecto Técnico y la Encargada del Departamento de Actividades, la Junta de Gobierno Local se ratifica en el acuerdo adoptado el 4 de mayo de 2011, sobre denegación de devolución de garantía, al estar afectada la garantía al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula 13, durante el plazo de 5 años, contados desde la formalización de la escritura pública de compraventa.

D. Antonio E. Guerra Morales, en representación de Mesas del Río S.A. (A-06158232), con domicilio a efectos de notificaciones en calle Castillo de Rena, 2 B de Badajoz. Visto el informe emitido por la Interventora Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda preceder a realizar las siguientes devoluciones:

Devolver la fianza depositada mediante aval por importe de 2.025,38 euros, correspondientes a la garantía definitiva de la obra "Distribución eléctrica de Baja Tensión Red 2 Polígono Industrial."

Devolver la fianza depositada mediante aval por importe de 2.215,71 euros, correspondientes a la garantía definitiva de la obra "Distribución eléctrica de Media Tensión Telefonía Polígono Industrial."

Devolver la fianza depositada mediante aval por importe de 1.760,80 euros, correspondientes a la garantía definitiva de la obra "Distribución eléctrica de Baja Tensión Red I Polígono Industrial."

Devolver la fianza depositada mediante aval por importe de 18.417,71 euros, correspondientes a la garantía definitiva de la obra "Equipamiento Polígono Industrial de Fuente del Maestre, Fase I: Explanación, Pavimentación y Alcantarillado."

LICENCIA PARA TENENCIA DE ANIMALES

Visto el expediente tramitado a instancia de D. Manuel Hormigo Merchán (33974895-P), domiciliado en calle Alcudia, 25, y de conformidad con los informes emitidos por el Veterinario Oficial y el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle autorización para la tenencia de un caballo y un asno en calle Pedro Alonso, 15 de esta localidad.

CAMBIO DE TITULARIDAD LICENCIA DE USOS Y ACTIVIDADES (Archivo expediente)

Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal y el Veterinario Oficial, la Junta de Gobierno Local acuerda archivar el expediente de cambio de titularidad de la Licencia de Usos y Actividades solicitado a instancia de D. Miguel Valero Guerrero, para el Café Bar categoría especial, ubicado en calle Los Santos, 7; así como practicar la liquidación de la tasa conforme a la Ordenanza Municipal de Licencias de Actividades cuyo importe asciende a 45€.

.

APROBACIÓN DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar un gasto por importe de 641,92 a favor de D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, con domicilio en calle Padre Manuel, 20, para hacer

frente a los gastos ocasionados como consecuencia de atasco en la red de saneamiento general en calle Padre Manuel, 20.

FACTURAS

Corrección de error: La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la factura con registro nº 583 no incluida en la relación de facturas aprobadas en la Junta de Gobierno Local de 1 de junio de 2011, en la cual se aprueba certificación de obra por el mismo importe:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
583	Promociones, Construcciones e Inmobiliaria García, S.L.U.	Rehabilitación de la plaza de Toros (certificación nº 2).	79.597,20 €

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
555	Cruz Roja Española	Servicio Sanitario San Isidro 2011	1303,90 €
584	Simón Arévalo Sánchez	Varios artículos y mano de obra	965,54 €
585	Antonio Luis Barrios Rico	Prensa diaria Hogar del Pensionista, mayo 2011	39,90 €
586	Federación Extremeña de Baloncesto	Arbitrajes	128,00 €
587	Manuel Pecero Casimiro	Varios artículos	645,84 €
588	Jaime del Solar Acedo	Grabación 6 mandos a distancia para cuartel de la Guardia Civil	127,44 €
589	Poli-Klyn	Alquiler Cabinas W. C., San Isidro 2011	318,60 €
590	Félix Zambrano, S. L.	Tarima	118,00 €
591	Almacenes San Diego, S. L.	Varios artículos	5.828,16 €
592	Victoria Blanca Sánchez	Gimnasia para mayores, mayo 2011	150,00 €
593	Almacenes San Diego, S. L.	Varios artículos	1.545,49 €
594	Marcelino Ortiz Gómez	Puertas y tarima flotante	601,80 €
595	Office Depot, S. L.	Material para oficina	149,02 €
596	Elevex	Mantenimiento ascensor, junio- agosto 2011	212,40 €
597	Antonio María Gajardo Amaya	Reparaciones varias	285,67 €
598	Cristales y persianas López, S. L.	Arrasol Teide	173,46 €
599	Cristales y persianas López, S. L.	Lamiglas	48,24 €
600	José Ramón Díez Santiago	Lavado de vehículos, enero, febrero, marzo 2011	204,00 €
601	Movistar	Facturación teléfono, abril 2011	701,25 €
602	Imprenta Unión 4, S. L.	Programas San Isidro 2011	965,24 €
603	Autoservicio Descuento La Fuente, S. L.	Varios artículos	22,39 €

604	Autoservicio Descuento La Fuente, S. L.	Varios artículos	0,80 €
605	Víctor García Manzano	Placas	100,00 €
606	Autoservicio Muñoz Suero, S. L.	Varios artículos	38,75 €
607	Autoservicio Muñoz Suero, S. L.	Bocadillos Escuela Deportiva	36,00 €
608	Aqualia	Facturación agua, mayo 2011	18.503,02 €
609	Electrónica La Flor	Varios artículos	7,97 €
610	Casa Sayago, S. L.	Reparación y limpieza reloj de la torre	670,00 €
611	Miguel López Guerrero	Ramajos	480,00 €
612	Manuel Zambrano Gordillo	Varios artículos y mano de obra	211,71 €
613	E. S. Los Llanos	Diesel e+	3.870,48 €
614	Tecnología Almendralejo, S. L. L.	Varios artículos	157,53 €
615	Tecnología Almendralejo, S. L. L.	Varios artículos	177,00 €
616	Mexsa	Varios artículos	2.274,90 €
617	Simón Arévalo Sánchez	Varios artículos	329,63 €
618	Gespesa	Eliminación residuos sólidos urbanos, mayo 2011	6.511,91 €
619	Ramos Sierra, S. A.	Varios artículos	567,84 €
620	Leal, S. L. P.	Servicios de asesoría laboral, mayo 2011	354,00 €
621	KM Extremadura	Facturas por copias, mayo 2011	161,28 €
622	Correos	Facturación mayo 2011	557,25 €
623	Sánchez Arévalo, S. C.	Dulces para fiesta de La Espiga 2011	48,75 €
624	José María Ventura Sánchez	Varios artículos y mano de obra	830,94 €
625	José María Ventura Sánchez	Varios artículos y mano de obra	449,60 €
626	José María Ventura Sánchez	Varios artículos y mano de obra	235,91 €
627	Prevex	1ª Cuota coordinación Seguridad y Salud	2.025,67 €
628	Juan Diego Sánchez Hernández	Actuación San Isidro 2011	300, 00 €
629	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	24,64 €
630	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	24,64 €
631	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	36,96 €
632	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	24,64 €
633	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	24,64 €
634	Casa Nanín, S. L.	Suministro Propano	24,64 €
635	Antonio Luís Ortiz Chaves	Varios artículos	654,19 €
636	Antonio Luís Ortiz Chaves	Varios artículos	104,08 €
637	Antonio Luís Ortiz Chaves	Varios artículos	121,19 €
638	Antonio Luís Ortiz Chaves	Varios artículos	79,65 €
639	Antonio Luís Ortiz Chaves	Varios artículos	42,24 €
640	Autoservicio Descuento La Fuente, S. L.	Varios artículos	1,17 €

641	Mecánica La Fuente, S. L.	Reparación vehículo	118,53 €
-----	---------------------------	---------------------	----------

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico, y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 20 de junio de 2011.

Vº. Bº
El Alcalde,

Fdo.: Juan Antonio Barrios García.